

Proceso: Verbal – Responsabilidad Médica
Demandantes: Alejandro Cortes Martínez y otros
Demandados: Salud Total EPS
17001-31-03-002-2018-00011-02

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA

Manizales - Caldas, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).

En atención a lo dispuesto por el artículo 5, numeral 2° del Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura, y como consecuencia de la condena en costas impuesta en sentencia emitida el 16 de julio del año avante, se fija como agencias en derecho en esta instancia la suma de \$ 877.803.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA PUERTA CÁRDENAS
Magistrada

Firmado Por:

ANGELA MARIA PUERTA CARDENAS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 6 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5132f781454c0b858bbdb26cdaeb87fac9da0d1b8465424a697dacdc1f4ce074

Documento generado en 28/07/2020 03:26:14 p.m.